

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 5 de septiembre de 1942 por la que se dispone pase al Cuerpo de Suboficiales el Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Camilo Fernández Vázquez.—Página 1.096.

Destinos de empleo superior.—Orden de 7 de septiembre de 1942 por la que se declara que el destino que actualmente desempeña el Teniente de Navío D. Oscar Scharfhausen Kebbon corresponde a empleo superior.—Página 1.096.

Destinos.—Orden de 5 de septiembre de 1942 por la que se dispone pasen a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena los Oficiales terceros de la R. N. M. don Manuel Encisa Alvarez y D. Ricardo Paisán Salviejo.—Página 1.096.

Otra de 5 de septiembre de 1942 por la que se dispone pase destinado al Tercer Negociado del Servicio de Personal de este Ministerio el Escribiente Mayor don Juan Manuel Landeira Fial.—Página 1.096.

Otra de 6 de septiembre de 1942 por la que se dispone que los Capellanes segundos provisionales D. Melitón Sáinz Ortiz y D. Luis Rodríguez Sanz pasen a los destinos que al frente de cada uno se expresan.—Página 1.096.

Continuación en el servicio.—Orden de 5 de septiembre de 1942 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería que figura en la relación que se inserta.—Páginas 1.096 y 1.097.

Licencias.—Orden de 6 de septiembre de 1942 por la que se concede licencia por enfermo al Escribiente Mayor D. Ricardo Ladriñán Segura.—Página 1.097.

Desmovilización.—Orden de 5 de septiembre de 1942 por la que se dispone la desmovilización y baja en la Armada del Auxiliar segundo provisional de Sanidad don Juan Torres Quiroga.—Página 1.098.

Retiros.—Orden de 5 de septiembre de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar primero del C. A. S. T. A. don Benito San Martín Piñero.—Página 1.098.

Otra de 5 de septiembre de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Adolfo Peñafiel Jiménez.—Página 1.098.

Otra de 5 de septiembre de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Manuel Pavón Barrera.—Página 1.098.

Otra de 5 de septiembre de 1942 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Manuel Pando Martínez.—Página 1.098.

Separación del servicio.—Orden de 5 de septiembre de 1942 por la que se dispone la separación del servicio del Auxiliar segundo de Máquinas D. Carlos Conchado Gómez.—Página 1.098.

RECTIFICACIONES

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Pase al Cuerpo de Suboficiales.— Como comprendido en el artículo 6.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), se promueve al empleo de Oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas, con antigüedad de 18 de marzo de 1939, que es la asignada al que le seguía en el Escalafón, ascendido con anterioridad, al Auxiliar primero D. Camilo Fernández Vázquez, fallecido en 25 de junio de 1942; y por hallarse comprendido en el apartado e) del art. 25 transitorio de la Ley de 25 de Noviembre de 1940, se dispone asimismo que pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir del 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; debiendo escalafonarse entre los del mismo empleo D. Justo Sevilla García y D. Manuel Sobrino Rodríguez.

Madrid, 5 de septiembre de 1942.

MORENO

Destinos de empleo superior.— Se declara que el destino que actualmente desempeña el Teniente de Navío D. Oscar Scharfhausen Kebbon de Comandante del submarino C-2 corresponde a empleo superior.

Madrid, 7 de septiembre de 1942.

MORENO

Destinos.— Se dispone que los Oficiales terceros (Alféreces de Fragata) de la Reserva Naval Movilizada D. Manuel Encisa Alvarez y D. Ricardo Paisán Salviejo desembarquen del transporte de guerra *Contramaestre Casado*, una vez que hayan sido relevados por los Oficiales de la Reserva Naval nombrados por Orden ministerial de 8 del actual (D. O. núm. 178), y pasen a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 5 de septiembre de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Escribiente Mayor D. Juan Manuel Landeira Fial cese en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pase destinado al Tercer Negociado del Servicio de Personal de este Ministerio.

Madrid, 5 de septiembre de 1942.

MORENO

Destinos.— Se dispone que los Capellanes que a continuación se relacionan cesen en los destinos que se indican y pasen a los que al frente de cada uno se expresan, debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Capellán segundo provisional D. Melitón Sáinz Ortiz.— Del Hospital del Departamento Marítimo de Cartagena, al buque-escuela *Galatea*, debiendo encontrarse en el buque de su destino el día 1.º del próximo mes de octubre, en el Ferrol del Caudillo.

Capellán segundo provisional D. Luis Rodríguez Sanz.— Del buque-escuela *Galatea*, al Hospital del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 6 de septiembre de 1942.

MORENO

Continuación en el servicio.— Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en la norma 19 de las dictadas por Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), al siguiente personal de Marinería:

Cabos primeros de Maniobra.

Eulogio Castro Sueiro.— En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de septiembre del corriente año, fecha en la cual cumplió los doce años de servicios efectivos.

Luis Alonso Lorenzo.— En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º del actual, fecha en la cual cumplió los doce años de servicios efectivos.

Juan López Fiaño.— En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º del actual, fecha en la cual cumplió los doce años de servicios efectivos.

Juan Perles Cabrera.— En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º del actual, fecha en la cual cumplió los dieciséis años de servicios efectivos.

Angel Ramón Jiménez García.— En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 26 del actual, fecha en la cual cumplirá los doce años de servicios efectivos.

Antonio Ríos Fedrín.— En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º del actual, fecha en la cual cumplió los dieciséis años de servicios efectivos.

José Fernández Iglesias.— En primer reenganche, por tres meses y veintinueve días, a partir del 23 de agosto último, por ser este el tiempo que en dicha fecha le faltaba para completar los dos años necesarios para poder solicitar la invalidación de una nota que figura en la hoja de castigos de la copia certificada de su Libreta.

Cabos segundos de Maniobra.

José Martínez Gázquez.—En segundo reenganche, por tres años, once meses y diecisiete días, a partir del día 1.º de octubre de 1940.

Antonio Alvarez Romay.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 del actual, fecha en la cual dejará extinguido su actual compromiso.

Cabo primero Artillero.

Agustín Rodríguez Fidalgo.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º del actual, fecha en la cual cumplió los doce años de servicios efectivos.

Cabos segundos Artilleros.

Ramón Lapidó Baliño.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 7 de julio último, fecha en la cual dejó extinguido su anterior compromiso.

Fabián Lizán Martínez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º de julio último, fecha en la cual cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Cabos primeros Electricistas.

Francisco Rodríguez Sieiro.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º del actual, fecha en la cual cumplió los doce años de servicios efectivos.

Ramón Iglesias Mascato.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º del actual, fecha en la cual cumplió los doce años de servicios efectivos.

José María Rodríguez Loureiro.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º del actual, fecha en la cual cumplió los doce años de servicios efectivos.

Fernando Barcia Vigo.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del día 1.º del actual, fecha en la cual cumplió los doce años de servicios efectivos.

Cabos segundos Electricistas.

Juan Domínguez Ramírez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 del actual, fecha en la cual dejará extinguido su anterior compromiso.

José María Mosquera Figueroa.—En primer reenganche, por dos años, siete meses y veintiséis días, a partir del día 1.º de octubre de 1940, por ser el tiempo que le faltaba en dicha fecha para completar los ocho años de servicios efectivos, una vez deducido el tiempo de su permanencia en zona roja.

Cabo primero Torpedista.

Julio Beceiro Fernando.—En tercer reenganche, por cuatro años, a partir del 1.º del actual, fecha en la cual dejó extinguido su anterior compromiso.

Cabo segundo Sanitario.

José Alguacil Vázquez.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 del actual, fecha en la cual cumplirá los ocho años de servicios efectivos.

Marineros especialistas Sanitarios.

Ricardo Pérez Castro.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 29 de mayo último, fecha en la cual efectuó su reincorporación en la Armada.

Agustín Prieto Fernández.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 8 de julio último, fecha en la cual cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Marinero especialista Amanuense.

Alfonso Blanco Fernández.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir del día 14 de junio último, fecha en la cual cumplió los cuatro años de servicios efectivos.

Marineros de oficio Cocineros.

Ezequiel Martelo Fernández.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir del día 3 de enero último, fecha en la cual cumplió los ocho años de servicios efectivos.

Manuel Gil Juncal.—En enganche voluntario, por un año, diez meses y trece días, a partir del 30 de junio último, por ser este el tiempo que en esta última fecha le faltaba para cumplir los dos años desde que extinguió el correctivo que figura en la hoja de castigos de la copia certificada de su Libreta, para solicitar la invalidación de la expresada nota.

Madrid, 5 de septiembre de 1942.

MORENO

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de acuerdo con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se concede un mes de licencia, para Cádiz, Madrid y Marmolejo, al Escribiente Mayor D. Ricardo Ladriñán Segura, aprobando el anticipo de la misma efectuado por el Comandante Naval de Canarias.

Madrid, 6 de septiembre de 1942.

MORENO

Desmovilización.—A propuesta del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y de conformidad con lo acordado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone la desmovilización y baja en la Armada del Auxiliar segundo provisional de Sanidad D. Juan Torres Quiroga, pasando a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 5 de septiembre de 1942.

MORENO

Retiros.—Por haber cumplido el 12 de agosto próximo pasado la edad reglamentaria, se dispone que el Auxiliar primero del C. A. S. T. A. (Escribiente) D. Benito San Martín Piñero cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de septiembre de 1942.

MORENO

— Excedido de la edad reglamentaria prefijada al efecto el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Carpintero) D. Adolfo Peñafiel Jiménez, se dispone cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de septiembre de 1942.

MORENO

— Excedido de la edad reglamentaria prefijada al efecto el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Carpintero) D. Manuel Pavón Barrera, se dispone cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de septiembre de 1942.

MORENO

— Excedido de la edad reglamentaria prefijada al efecto el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Armero) D. Manuel Pando Martínez, se dispone cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de septiembre de 1942.

MORENO

Separación del servicio.—De acuerdo con el decreto auditoriado de 25 de octubre de 1939, se dispone la separación del servicio, como comprendido en el Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, y a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, del Auxiliar segundo de Máquinas D. Carlos Conchado Gómez.

Madrid, 5 de septiembre de 1942.

MORENO

RECTIFICACIONES

Por haberse padecido error tipográfico en la confección del DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 194 (páginas 1.075 y 1.076, sumario y texto, respectivamente), en el que se inserta la Orden ministerial de 2 del actual, que lleva como subtítulo "Tribunal de Exámenes", en el grupo de las que corresponden a la "Jefatura del Estado Mayor de la Armada.—Jefatura de Instrucción", se rectifica tal confección en el sentido de que la Orden ministerial de referencia corresponde al grupo de las del "Servicio de Personal", como primera de las que se publicaron.

Madrid, 7 de septiembre de 1942.—El Director del DIARIO OFICIAL, *Carlos Pardo y Pascual de Bonanza*.

ANUNCIOS PARTICULARES

MINISTERIO DE MARINA

Necesitando adquirir la Marina de Guerra un tren de lavado capaz para tres mil plazas, se admitirán ofertas en "pública concurrencia", en el Negociado de Adquisiciones del Ministerio de Marina, el día 19 del actual, a las once de su mañana. Los pliegos de condiciones facultativas económico-legales se encontrarán de manifiesto todos los días laborables, a partir de la fecha, en la Biblioteca del citado Ministerio.

Madrid, 4 de septiembre de 1942.—El Jefe del Negociado Central del Adquisiciones, *Pedro García de Leániz*.

MEDINA

Primera Casa en España en BORDADOS A MANO. Especialidad en FAJAS, CHARRETERAS, BICORNIOS, etc. para altos cargos de la Armada. GORRAS, CONDECORACIONES, BANDERAS, y demás Efectos Navales.

(Fundada en 1850)

MADRID - PRECIADOS, 15 - TL. 13.476.
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17.676